

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 157 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 05 MAR. 2014

VISTO:

El Memorando N° 557-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 27 de febrero de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la sustitución de los responsables de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura que se encargarán de la administración y control de la cuenta corriente para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle de Medio y Bajo Piura", en el marco del Convenio N° 001-2013-AG-PSI/Obras Comunitarias;

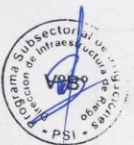
CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° PE-P31 suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA, mediante la Resolución Directoral N° 356-2013-AG-PSI, de fecha 04 de julio de 2013, se aprobó el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras del Proyecto del Subcomponente A2: Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle de Medio y Bajo Piura, Convenio N° 001-2013-AG-PSI-Obras Comunitarias, suscrito con fecha 26 de junio de 2013, y se designó a los responsables titulares y suplentes del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, respectivamente, con el fin de que se encarguen de la administración y control de la cuenta corriente a abrirse para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la citada Obra;

Que, mediante el Oficio N° 043-2014-JUSHMBP, de fecha 3 de febrero de 2014, el Presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, comunica la designación de los nuevos representantes, titular y suplente para el manejo de la cuenta corriente mancomunada para la ejecución de la Obra Comunitaria "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle de Medio y Bajo Piura";

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, mediante el documento de Visto estando a lo solicitado por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, solicita la modificación de la Resolución Directoral respectiva, a fin de continuar con los trámites de desembolsos y otras gestiones diversas;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a fin de sustituir al responsable Titular y Suplente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, que se encargarán de la administración y control de Cuenta Corriente de la Obra en mención;



Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del señor Carlos Emilio Ruesta Zapata, como Representante Titular, y del señor Gaspar Chero Maza, como Representante Suplente, de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 356-2013-AG-PSI, de fecha 4 de julio de 2013, encargado de la administración y control de la Cuenta Corriente abierta para el manejo de los fondos destinados a la ejecución de la Obra Comunitaria "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle de Medio y Bajo Piura", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Designar a los responsables de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, que conjuntamente con los representantes designados del Programa Subsectorial de Irrigaciones, se encargarán de la administración y control de la Cuenta Corriente para el manejo de los fondos destinados a la ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle de Medio y Bajo Piura", estando facultados para la apertura y cierre de cuentas bancarias, giro de cheques y retiro de fondos, y en general cualquier acción bancaria destinada al manejo de dichos fondos, en forma mancomunada, conforme al siguiente detalle:

Por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura:

Nombre	Cargo	Miembro	D.N.I.
Felipe de Jesús Ruiz Sánchez	Presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura	Titular	02705220
Guillermo Rodríguez Castillo	Tesorero de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura	Suplente	02721469

Artículo Tercero.- La Resolución Directoral N° 356-2013-AG-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene y no se oponga a la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Gestión Zonal Chiclayo, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO